

<b>INFORME EJECUTIVO AUDITORIA AL PROCESO TRANSFERENCIAS EXTRA PRESUPUESTARIAS</b>	Número ID	ASEG-06
	Fecha	30-11-2017

I. **Proceso Auditado:** Transferencias recibidas de fondos extrapresupuestarios.

**Proceso Específico:** Fondos recibidos en administración en el nivel central y en regiones.

II. **Objetivo General:**

Auditar el registro y gestión de fondos extrapresupuestarios recibidos en la institución a nivel central y regional

**Objetivos Específicos:**

1. Verificar el registro contable de todos los recursos extrapresupuestarios recibidos.
2. Verificar la existencia de recursos inmovilizados.
3. Verificar el uso de cuentas corrientes exclusivas para cada convenio
4. Verificar el cierre de cuentas inmovilizadas y eliminación de firmas no vigentes.

III. **Resultado de la Auditoria**

N°	HALLAZGOS	OPINION	RECOMENDACIONES
1	En las cuentas corrientes, se verificó que la autorización de firmas para el giro de cheques es actuando dos, cualquiera de ellos, sin restringir que al menos uno sea una jefatura.	Media	Deben realizarse las modificaciones en la institución bancaria para cumplir con los procedimientos de control interno en cuanto a que los cheques deben ser girados con las firmas de al menos una jefatura en combinación con otro funcionario.
2	Se verificaron las siguientes cuentas corriente en la Seremi de <b>IQUIQUE</b> , vigente al 30/06/2017, las cuales no han sido cerradas en la institución bancaria y tampoco se ha dado aviso a Contraloría para su cierre:  N° 01309001083, aperturada el 22/09/2015, con saldo de \$ 40.000.000 y sin movimiento desde el 2015.	Media	Realizar las gestiones necesarias para cerrar, tanto en la institución bancaria como la notificación a la Contraloría, de las cuentas corrientes que no tienen movimiento por tratarse de convenios finalizado y proceder a regularizar los saldos disponibles.



N°	HALLAZGOS	OPINION	RECOMENDACIONES
3	<p>Se verificaron las siguientes cuentas corriente en la Seremi de <b>ANTOFAGASTA</b>, vigente al 30/06/2017, las cuales no han sido cerradas en la institución bancaria y tampoco se ha dado aviso a Contraloría para su cierre:</p> <p>N° 02409000021, apertura el 21/03/1995, con saldo de \$ 25 y sin movimiento desde año 2015.</p> <p>Igualmente, existen firmas vigentes en el banco del Estado, para girar cheques, del siguiente funcionario, que ya no pertenecen a la institución o ha sido removido a otros cargos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- A. Pizarro B.</li> </ul>	Media	<p>Realizar las gestiones necesarias para cerrar, tanto en la institución bancaria como la notificación a la Contraloría, de las cuentas corrientes que no tienen movimiento por tratarse de convenios finalizados.</p> <p>Se deben dar de baja, en la institución bancaria, las autorizaciones de firma, para el giro de cheques, de aquellos funcionarios que hayan sido desvinculados o removidos a otros cargos.</p>
4	<p>Se verificaron las siguientes cuentas corriente en la Seremi de <b>COPIAPO</b>, vigente al 30/06/2017, las cuales no han sido cerradas en la institución bancaria y tampoco se ha dado aviso a Contraloría para su cierre:</p> <p>N° 12109000157, apertura el 21/07/2011, con saldo de \$ 0 y sin movimiento por convenio terminado.</p> <p>Igualmente, existen firmas vigentes en el banco del Estado, para girar cheques, del siguiente funcionario, que ya no pertenecen a la institución o ha sido removido a otros cargos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- R. Madariaga J.</li> </ul>	Media	<p>Realizar las gestiones necesarias para cerrar, tanto en la institución bancaria como la notificación a la Contraloría, de las cuentas corrientes que no tienen movimiento por tratarse de convenios finalizados.</p> <p>Se deben dar de baja, en la institución bancaria, las autorizaciones de firma, para el giro de cheques, de aquellos funcionarios que hayan sido desvinculados o removidos a otros cargos.</p>
5	<p>Se verificaron las siguientes cuentas corriente en la Seremi de <b>LA SERENA</b>, vigente al 30/06/2017, las cuales no han sido cerradas en la institución bancaria y tampoco se ha dado aviso a Contraloría para su cierre:</p> <p>N° 12509000270, apertura el 03/08/2013, con saldo de \$ 0 y sin movimiento por convenio terminado.</p> <p>N° 12509000377, apertura el 01/07/2015, con saldo de \$ 0 y sin movimiento por convenio terminado.</p>	Media	<p>Realizar las gestiones necesarias para cerrar, tanto en la institución bancaria como la notificación a la Contraloría, de las cuentas corrientes que no tienen movimiento por tratarse de convenios finalizados.</p>



N°	HALLAZGOS	OPINION	RECOMENDACIONES
6	<p>Se verificaron las siguientes cuentas corriente en la Seremi de <b>RANCAGUA</b>, vigente al 30/06/2017, las cuales no han sido cerradas en la institución bancaria y tampoco se ha dado aviso a Contraloría para su cierre:</p> <p>N°38100054547, aperturada el 30/11/2011, con saldo de \$ 0 y sin movimiento por convenio terminado.</p> <p>N°38109000172, aperturada el 14/03/2011, con saldo de \$ 0 y sin movimiento por convenio terminado.</p> <p>N°38109000181, aperturada el 23/04/2012, con saldo de \$ 0 y sin movimiento por convenio terminado.</p> <p>N°38109000334, aperturada el 26/02/2015, con saldo de \$ 0 y sin movimiento por convenio terminado.</p> <p>N°38109099942, aperturada el 09/01/1997, con saldo de \$ 0 y sin movimiento por convenio terminado.</p> <p>N°38109099993, aperturada el 25/04/1997, con saldo de \$ 0 y sin movimiento por convenio terminado.</p> <p>N°38109100053, aperturada el 28/09/1998, con saldo de \$ 0 y sin movimiento por convenio terminado.</p> <p>N°38109100100, aperturada el 16/08/1999, con saldo de \$ 0 y sin movimiento por convenio terminado.</p> <p>Igualmente, existen firmas vigentes en el banco del Estado, para girar cheques, de los siguientes funcionarios, que ya no pertenecen a la institución o han sido removidos a otros cargos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- M. Donoso A.</li> <li>- C. Vergara M.</li> <li>- F. Morales B.</li> <li>- R. Olivares P.</li> </ul>	Media	<p>Realizar las gestiones necesarias para cerrar, tanto en la institución bancaria como la notificación a la Contraloría, de las cuentas corrientes que no tienen movimiento por tratarse de convenios finalizados.</p> <p>Se deben dar de baja, en la institución bancaria, las autorizaciones de firma, para el giro de cheques, de aquellos funcionarios que hayan sido desvinculados o removidos a otros cargos.</p>
7	<p>Se verificaron las siguientes cuentas corriente en la Seremi de <b>TALCA</b>, vigente al 30/06/2017, las cuales no han sido cerradas en la institución bancaria y tampoco se ha dado aviso a Contraloría para su cierre:</p> <p>N°43509000132, aperturada el 27/01/2011, con saldo de \$ 0 y sin movimiento por convenio terminado.</p> <p>N°43509000469, aperturada el 10/05/2013, con saldo de \$ 0 y sin movimiento por convenio terminado.</p> <p>Igualmente, existen firmas vigentes en el banco del Estado, para girar cheques, del siguiente funcionario, que ya no pertenecen a la institución o ha sido removido a otros cargos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- A. Prizant S.</li> <li>-</li> </ul>	Media	<p>Realizar las gestiones necesarias para cerrar, tanto en la institución bancaria como la notificación a la Contraloría, de las cuentas corrientes que no tienen movimiento por tratarse de convenios finalizados.</p> <p>Se deben dar de baja, en la institución bancaria, las autorizaciones de firma, para el giro de cheques, de aquellos funcionarios que hayan sido desvinculados o removidos a otros cargos.</p>

N°	HALLAZGOS	OPINION	RECOMENDACIONES
8	<p>Se verificaron las siguientes cuentas corriente en la Seremi de <b>CONCEPCION</b>, vigente al 30/06/2017, las cuales no han sido cerradas en la institución bancaria y tampoco se ha dado aviso a Contraloría para su cierre:</p> <p>N°53309000443, aperturada el 18/01/2011, con saldo de \$ 2.739.062 y sin movimiento desde el año 2016.</p> <p>N°53309000761, aperturada el 16/11/2016, con saldo de \$ 0 y sin movimiento por convenio terminado.</p>	Media	Realizar las gestiones necesarias para cerrar, tanto en la institución bancaria como la notificación a la Contraloría, de las cuentas corrientes que no tienen movimiento por tratarse de convenios finalizados y proceder a regularizar los saldos disponibles.
9	<p>Se verificaron las siguientes cuentas corriente en la Seremi de <b>VALDIVIA</b>, vigente al 30/06/2017, las cuales no han sido cerradas en la institución bancaria y tampoco se ha dado aviso a Contraloría para su cierre:</p> <p>N°72109001547, aperturada el 10/12/2014, con saldo de \$ 77 y sin movimiento desde el año 2016.</p> <p>N°72109001555, aperturada el 10/12/2014, con saldo de \$0 y sin movimiento por convenio terminado.</p> <p>N°72109001571, aperturada el 10/12/2014, con saldo \$ 108 y sin movimiento por convenio terminado.</p>	Media	Realizar las gestiones necesarias para cerrar, tanto en la institución bancaria como la notificación a la Contraloría, de las cuentas corrientes que no tienen movimiento por tratarse de convenios finalizados.
10	<p>Se verificaron las siguientes cuentas corriente en la Seremi de <b>PUERTO MONTT</b>, vigente al 30/06/2017, las cuales no han sido cerradas en la institución bancaria y tampoco se ha dado aviso a Contraloría para su cierre:</p> <p>N°82509071183, aperturada el 28/03/1995, con saldo de \$ 3.954.054 y sin movimiento por convenio terminado desde el año 2006.</p> <p>Igualmente, existe firma vigente en el banco del Estado, para girar cheques, del siguiente funcionario, que ya no pertenecen a la institución o han sido removidos a otros cargos;</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- R. Mardones B.</li> <li>- J. Vargas V.</li> </ul>	Media	<p>Realizar las gestiones necesarias para cerrar, tanto en la institución bancaria como la notificación a la Contraloría, de las cuentas corrientes que no tienen movimiento por tratarse de convenios finalizados y proceder a regularizar los saldos disponibles.</p> <p>Se deben dar de baja, en la institución bancaria, las autorizaciones de firma, para el giro de cheques, de aquellos funcionarios que hayan sido desvinculados o removidos a otros cargos.</p>
11	<p>Se verificaron las siguientes cuentas corriente en la Seremi de <b>COYHAIQUE</b>, vigente al 30/06/2017, las cuales no han sido cerradas en la institución bancaria y tampoco se ha dado aviso a Contraloría para su cierre:</p> <p>N°84309000063, aperturada el 24/04/2009, con saldo de \$0 y sin movimiento por convenio terminado.</p> <p>N°84309000195, aperturada el 10/12/2012, con saldo de \$0 y sin movimiento por convenio terminado.</p>	Media	Realizar las gestiones necesarias para cerrar, tanto en la institución bancaria como la notificación a la Contraloría, de las cuentas corrientes que no tienen movimiento por tratarse de convenios finalizados y proceder a regularizar los saldos disponibles.

N°	HALLAZGOS	OPINION	RECOMENDACIONES
	<p>N°84309000641, apertura el 23/01/2017, con saldo de \$ 960.000 y sin movimiento desde mayo del 2017.</p> <p>N°84309000721, apertura el 23/01/2017, con saldo de \$ 58.000.000 y sin movimiento desde mayo del 2017.</p> <p>Igualmente, existe firma vigente en el banco del Estado, para girar cheques, del siguiente funcionario, que ya no pertenecen a la institución o han sido removidos a otros cargos;</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- R. Rudolphi A.</li> </ul>		<p>Se deben dar de baja, en la institución bancaria, las autorizaciones de firma, para el giro de cheques, de aquellos funcionarios que hayan sido desvinculados o removidos a otros cargos.</p>
12	<p>Se verificaron las siguientes cuentas corriente en la Seremi <b>REGION METROPOLITANA</b>, vigente al 30/06/2017, las cuales no han sido cerradas en la institución bancaria y tampoco se ha dado aviso a Contraloría para su cierre:</p> <p>N°00009490027, apertura el 15/01/2010, con saldo de \$0 y sin movimiento por convenio terminado.</p> <p>N°00009490035, apertura el 15/01/2010, con saldo de \$0 y sin movimiento por convenio terminado.</p> <p>N°00009490060, apertura el 14/08/2014, con saldo de \$0 y sin movimiento por convenio terminado.</p> <p>Igualmente, existen firmas vigentes en el banco del Estado, para girar cheques, de los siguientes funcionarios, que ya no pertenecen a la institución o han sido removidos a otros cargos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Patricio Fuenzalida R.</li> <li>- Ángel Muñoz F.</li> </ul>	Media	<p>Realizar las gestiones necesarias para cerrar, tanto en la institución bancaria como la notificación a la Contraloría, de las cuentas corrientes que no tienen movimiento por tratarse de convenios finalizados.</p> <p>Se deben dar de baja, en la institución bancaria, las autorizaciones de firma, para el giro de cheques, de aquellos funcionarios que hayan sido desvinculados o removidos a otros cargos.</p>
13	<p>Se verificaron las siguientes cuentas corriente en el <b>NIVEL CENTRAL</b>, vigente al 30/06/2017, las cuales no han sido cerradas en la institución bancaria y tampoco se ha dado aviso a Contraloría para su cierre:</p> <p>N°00009004386, apertura el 01/05/1967, con saldo \$13 y sin movimiento.</p> <p>Igualmente, existe firma vigente en el banco del Estado, para girar cheques, del siguiente funcionario, que ya no pertenecen a la institución o han sido removidos a otros cargos;</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Patricio Palma A.</li> </ul>	Media	<p>Realizar las gestiones necesarias para cerrar, tanto en la institución bancaria como la notificación a la Contraloría, de las cuentas corrientes que no tienen movimiento por tratarse de convenios finalizados y proceder a regularizar los saldos disponibles.</p> <p>Se deben dar de baja, en la institución bancaria, las autorizaciones de firma, para el giro de cheques, de aquellos funcionarios que hayan sido desvinculados o removidos a otros cargos.</p>





N°	HALLAZGOS	OPINION	RECOMENDACIONES
14	Se verificó en la Seremi de TEMUCO que existe firma vigente en el banco del Estado, para girar cheques, del siguiente funcionario, que ya no pertenecen a la institución o ha sido removido a otros cargos: H. Maturana W.	Media	Se deben dar de baja, en la institución bancaria, las autorizaciones de firma, para el giro de cheques, de aquellos funcionarios que hayan sido desvinculados o removidos a otros cargos.

IV. Opinión del Auditor. Se requiere reforzar los controles para la mantención de las cuentas corrientes, cierres y autorizaciones de firma.